CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1°, 2°, 3° y 4° ESO. 2023-2024

,			Observaciones
Área/Materia	Instrumentos de evaluación	%	
Lengua y Literatura 1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO		25%	Exámenes realizadas durante el trimestre: los exámenes se dividen en parte teórica y de aplicación (casos prácticos) y que comprenden los bloques de conocimiento de la lengua, expresión escrita y literatura.
	Pruebas escritas, orales	25%	Examen final de evaluación: constará de parte teórica y de aplicación (casos prácticos) y que comprenden los bloques de conocimiento de la lengua, expresión escrita y literatura.
	Pruebas escritas y/u orales de lectura o los trabajos que sobre ellas se lleven a cabo	20%	En relación con las lecturas obligatorias de cada una de las tres evaluaciones.
	Cuaderno clase, deberes, aplicación de los conocimientos trabajados	15%	Trabajo diario, orden y pulcritud en los trabajos, capacidad de resolver cuestiones en el aula que requieran el trabajo previo fuera del aula.
	Expresión, ortografía, presentación	10%	Corrección en la expresión, así como uso correcto de las normas ortográficas. Cuidado en la presentación de sus trabajos y ejercicios.
	Interés, motivación, participación	5%	Predisposición y participación en el aula, así como el respeto al trabajo de los demás.

OBSERVACIONES:

- 1. La fecha de entrega de trabajos previstos con suficiente antelación es ineludible, excepto casos de fuerza mayor. En caso de no estar en el aula el día destinado a la entrega del mismo, se entregará el primer día que acuda al centro. La entrega fuera de fecha supone una penalización en la nota final del trabajo.
- 2. Para cada trabajo no entregado, existe la posibilidad de entregarlo fuera de fecha, pero tendrá una valoración específica.
- 3. Se valorará la expresión clara, el orden y la coherencia en la exposición, así como la limpieza y pulcritud en la realización de las tareas.
- 4. Se tendrá en consideración el dominio y el empleo de un léxico adecuado al curso, valorando negativamente el escaso uso y variedad de vocabulario.
- 5. Se valorará positivamente con un máximo de un punto en cada ejercicio escrito aquellas faltas ortográficas que evidencien el escaso dominio de las reglas generales, teniendo en cuenta tanto los errores ortográficos como las faltas de puntuación y acentuación reiteradas.
- 6. Para recuperar el bloque de lectura durante el curso deberán responder a un cuestionario sobre las lecturas en el examen trimestral de evaluación o final. En el caso de que siga suspenso, se mandarán durante el verano dos títulos elegidos por el Departamento de Lengua de los cuales habrá de examinarse en la convocatoria extraordinaria.
- 7. Las pruebas de recuperación se realizarán con todo el contenido correspondiente a cada trimestre, siguiendo lo establecido en la programación trimestral.
- 8. Para los alumnos de necesidades educativas o refuerzo educativo se flexibilizarán los criterios de calificación.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES

- 1- Para recuperar la asignatura suspensa de cursos anteriores, tienen la posibilidad de recuperarla habiendo aprobado el primer trimestre del curso actual.
- 2- Aquellos que no aprueben esta primera evaluación, tendrán la opción de presentarse al examen extraordinario de febrero. Para ello:
 - El profesor que tenga a alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores será el encargado de hacer el seguimiento del plan de trabajo.
 - Este trabajo se entregará en una fecha determinada previamente por el profesor.
 - Se elaborará un plan individualizado con el objetivo de recuperar la materia.
 - El material de refuerzo será indicado por la profesora que les imparta clase de Lengua dicho año.